

96776
2640

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL "SELVAORIENTSPA"
CIA. LTDA.**

Puyo, 15 de mayo del 2013

Señora Doctora:
Alexandra Espín R.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ambato

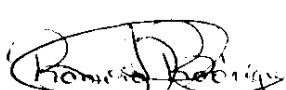
De mis consideraciones:

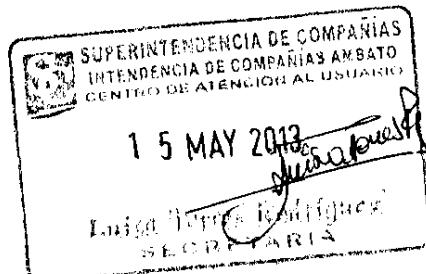
Por medio del presente comunico a usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza el día 8 de marzo del 2013, la compañía de mi representación **COMPAÑÍA SELVA ORIENTAL SPA. "SELVAORIENTSPA" CIA. LTDA.** de Ruc. N.º 1691708574001, ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones de la referida compañía.

| CEDENTE | CESIONARIO | V. NOMINAL | N.º | V. TOTAL |
|--|---|-------------------|-------------|-----------------|
| VICENTE PAUL TAMAYO AMAN CI:160034590-2 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERCIÓN: NACIONAL | MIGUEL ANGEL SOLIS JARA CI:060103447-3 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERCIÓN: NACIONAL | | PARTICIONES | |
| | | 1.00 | 40 | 40 |

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de socios.

Atentamente:


Ivan Ramiro Rodriguez
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL



Mayo 10/2013

A.C.H.G.

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

VICENTE PAUL TAMAYO AMAN, FAVOR DE MIGUEL
OTORGANTES: ANGEL SOLIS JARA.-

CUANTIA: \$.40,00,-

DEL NOTARIO

Dr. Andrés Chacha Gualato

Copia TERCERA

08 MAR 2013

Puyo, de de 20

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO

Notario Primero del Cantón Pastaza



1 NUMERO: 2013-16-01-01-P01245
2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3 QUE HACE: VICENTE PAUL
4 TAMAYO AMAN, A FAVOR
5 DE MIGUEL ANGEL SOLIS JARA..

E.M.

6 CUANTÍA: 40,00 USD.

Di 2 copias

7 *****
8 En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del
9 Ecuador, hoy día **ocho de marzo** del año dos mil trece, ante mí,
10 Doctor Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero de este Cantón,
11 comparecen por una parte **VICENTE PAUL TAMAYO AMAN**, quien
12 declara ser de estado civil soltero, estudiante; y, por otra parte el
13 señor **MIGUEL ANGEL SOLIS JARA**, quien declaran ser de estado
14 civil casado, agricultor. Los comparecientes de nacionalidad
15 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
16 obligarse, con domicilio en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de
17 Pastaza, a quienes de conocerlos doy fe; y, procediendo con amplia
18 y entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de
19 esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**
20 **SOCIALES** de la **COMPANÍA SELVA ORIENTAL SPA**
21 **SELVAORIENSPA CIA. LTDA.**, para su otorgamiento me presentan
22 la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
23 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que
24 contenga el acto societario de **CESION DE PARTICIPACIONES**
25 **SOCIALES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
26 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento y suscripción de la presente
27 escritura pública por sus propios y personales derechos,
28 comparecen los señores **VICENTE PAUL TAMAYO AMAN**, soltero,

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza

1 en calidad de socio **DE LA COMPAÑÍA DE SELVA ORIENTAL SPA**
2 **SELVAORIENSPA CIA. LTDA.**, a quien se le denominara
3 **CEDENTE**; y por otra parte **MIGUEL ANGEL SOLIS JARA** a quien
4 en adelante se le denominará **CESIONARIO**, ambos mayores de
5 edad y capaces para contratar y obligarse, cual en derecho se
6 requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** UNO.- La Cedente, es
7 socio de la **COMPAÑÍA DE SELVA ORIENTAL SPA**
8 **SELVAORIENSPA CIA. LTDA.**, que se constituyó con domicilio en
9 la ciudad de Puyo, mediante escritura pública celebrada ante el
10 Doctor Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del Cantón Pastaza
11 tres de junio del año dos mil ocho e inscrita en el Registro
12 Mercantil del cantón Pastaza, bajo el número setenta y seis de fecha
13 veinticinco de junio de dos mil ocho. DOS.- El Cedente, es
14 propietario de cuarenta participaciones del valor de un dólar cada
15 una en el capital social de la Compañía. **TERCERA:**
16 **AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**- La Junta
17 General Extraordinaria de Socios, realizada el día jueves veinticuatro
18 de enero del dos mil trece a las quince horas en la ciudad de Puyo,
19 Cantón y provincia de Pastaza, autorizan al socio Tamayo Aman
20 Vicente Paúl, la cesión de cuarenta participaciones, mediante
21 compraventa a favor de Solís Jara Miguel Ángel, en los términos que
22 constan en el acta respectiva la misma que se agrega como
23 documento habilitante. **CUARTA: PRECIO:** En virtud de lo
24 manifestado, las partes convienen en que el cedente, ceda las
25 cuarenta participaciones de un dólar americano cada una a favor del
26 cessionario, por el valor de cuarenta dólares americanos, que el
27 cessionario, paga al cedente, en moneda de curso legal a su entera
28 satisfacción. **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Para efecto

ACTA N° 22 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LA COMPAÑÍA SELVAORIENSPA CIA. LTDA.



En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hoy día jueves veinticuatro de enero de dos mil trece, siendo las quince horas, en su domicilio principal ubicado en la calle Miraflores, se reúnen los siguientes socios: Álvarez Tamayo Mauro David, Carvajal Asqui Klever Asdrúbal, Cuatín Paredes Jonathan Rodolfo, Gamboa Silva Norma Carlota, Gómez Chifla Edwin Arnaldo, Paredes Rodríguez Miguel Stalin, Rodríguez Villavicencio Nelly, Tamayo Aman Vicente Paúl, Tamayo Romero Vicente Rogerio y Viñán Mancero Juan Enrique; Estando la totalidad del capital social y pagado, los socios celebran la junta general extraordinaria, previamente notificada y tratan los siguientes puntos de la convocatoria:

1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio.
2. Lectura y aprobación del Acta.

El señor presidente dispone que secretaría constate el quórum de los señores socios y constatándola se declara instalada la junta y con la presencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, se procede a tratar el siguiente punto. 1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de un nuevo socio. Toma la palabra el señor presidente y pone a consideración de la junta e informa que el socio Tamayo Aman Vicente Paul, solicita la autorización de la junta para transferir sus cuarenta participaciones que tiene dentro de la compañía. A lo que el socio Tamayo Vicente, agradece a los demás socios por estar presentes y a la vez manifiesta y solicita la respectiva autorización para transferir sus cuarenta participaciones. Toma la palabra el señor Presidente y pregunta, si los socios desean adquirirlas a prorrata o si alguien de los socios desea adquirirlas, toma la palabra el socio Nelly Rodríguez y manifiesta que no desea adquirirlas y que el señor presidente pregunte si alguien de los socios desean adquirirlas por lo que el señor presidente solicita que alcen la mano los que desean adquirirlas, al no levantar la mano ninguno de los socios presentes, el señor secretario comprueba que unánimemente todos los socios se niegan a adquirirlas; seguidamente toma la palabra el socio Norma Gamboa, quien dice que no se opone a la transferencia de las cuarenta participaciones del socio Vicente Paúl Tamayo Aman y pide al señor Secretario que de lectura al oficio de la persona particular que desea adquirirlas y que quiere ser socio de nuestra empresa; el señor presidente dispone que por secretaría se de lectura del oficio, en la misma que existe la petición del socio Tamayo Aman, quien solicita la autorización de transferir la totalidad de sus cuarenta participaciones a favor del señor Miguel Ángel Solís Jara, toma la palabra el socio Paredes Miguel y manifiesta que ha revisado la carpeta del solicitante y recomienda su aceptación como nuevo socio y mociona que se le conceda la autorización respectiva, moción que es apoyada por el socio Juan Viñán, por lo que el señor presidente eleva a moción y al someter a votación, la Junta General Extraordinaria de Socios, de forma unánime resuelven autorizar la transferencia de participaciones del socio Vicente Paúl Tamayo Aman a favor del nuevo socio Miguel Ángel Solís Jara; el señor Presidente declara un receso de treinta minutos para redactar el Acta. A las dieciséis horas con treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social pagado y presente.

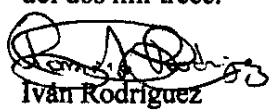
Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes que representan el ciento por ciento del capital social. Lo certificamos.


Stalin Paredes Rodríguez
PRESIDENTE




Iván Ramiro Rodríguez
GERENTE-SECRETARIO

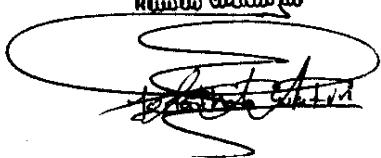
CERTIFICACION; El suscrito secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SELVAORIENSPA CIA, LTDA., tiene a bien certificar que la presente acta en dos fojas útiles, es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos. Puyo, veinticinco de enero del dos mil trece.


Iván Rodríguez

GERENTE/SECRETARIO



160034595-1


Nombre apellido

160018646-0

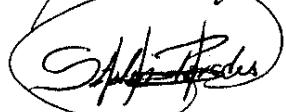
160048802-5


Nombre apellido

160004468-2


Nombre apellido

16000418793


Nombre apellido

160048481-8


Nombre apellido

1600084808


Nombre apellido

16000550-4


Nombre apellido

160106137-7


Nombre apellido

160034740-7

SELVAORIENSPA CIA. LTDA.
TRANSPORTE ESTUDIANTIL



CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la Compañía SELVAORIENSPA CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios a efectuarse el día jueves 24 de enero del 2013 a las 15h00, en su domicilio ubicado en la sede social de la calle Miramelindos y Transversal España, barrio El Recreo, de esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de un nuevo socio.
2. Lectura y aprobación del Acta.

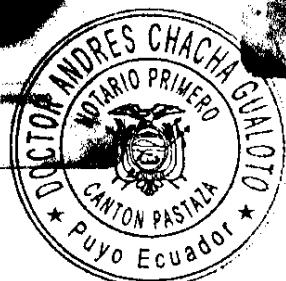
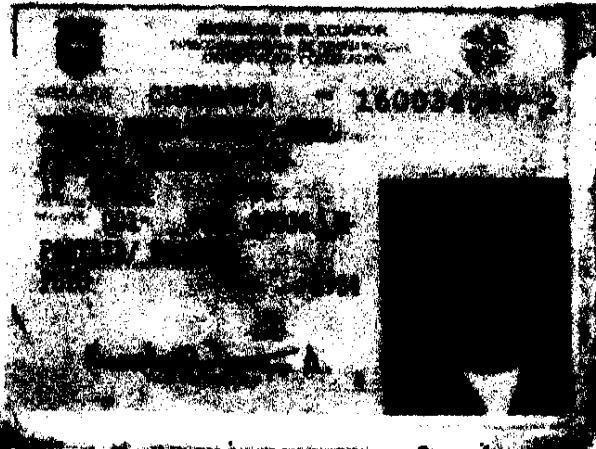
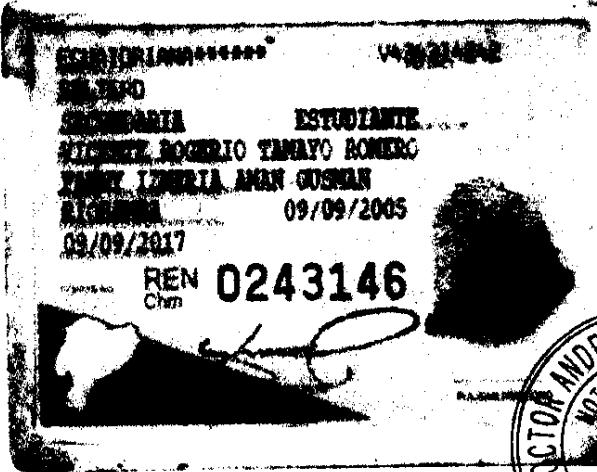
En espera de que se dé la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Puyo, 7 de enero del 2013

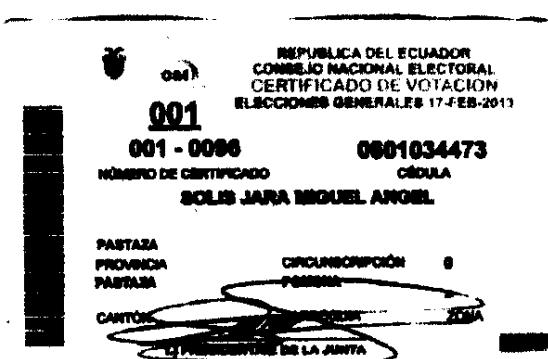
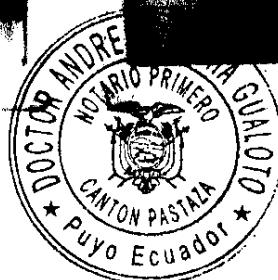
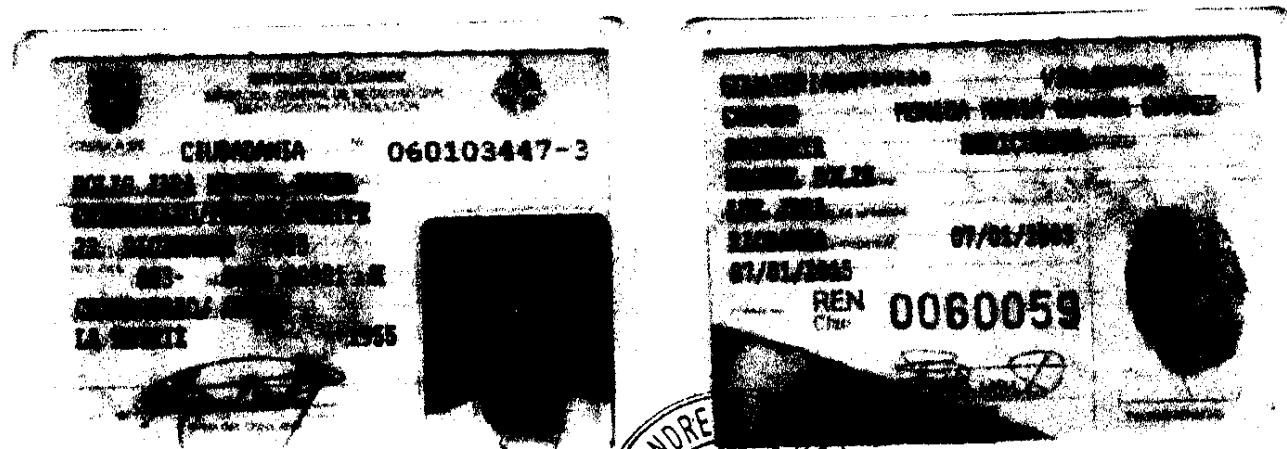
Atentamente,

IVAN RAMIRO RODRIGUEZ V.
GERENTE GENERAL





| | | | |
|---|------------------------|--|----------------|
| 042 | | REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013 | |
| 042 - 0238 | | 1688348892 | CELESTE |
| NÚMERO DE CERTIFICADO | | TAMAYO ASIAN VICENTE PAUL. | |
| PASTAZA | CIRCONSCRIPCIÓN | | 8 |
| PROVINCIA | PUYO | | - |
| PARROQUIA | PARROQUIA | | ZONA |
| CANTÓN | | | |
| <small>ESTA ES UNA FIRMA AUTÉNTICA DE LA PÁGINA</small> | | | |



DR. ANDRES CHACHA GEA

Notario Primero del Cantón Pastaza



1 de este contrato de cesión de participaciones, el cessionario adquiere
2 derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto
3 Social de esta Compañía, como en la Ley de Compañías, cuyas
4 normas declaran conocerlas y respetarlas. **SEXTA. GASTOS:** Todos
5 los gastos que ocasionare la presente escritura estarán a cargo del
6 cessionario. **SEPTIMA: ACEPTACION:** Las partes aceptan en
7 contenido de todas y cada una de las cláusulas de la presente
8 cesión de participaciones sociales. **OCTAVA: CONTROVERSIAS:**
9 En caso de producirse controversias por efecto del presente contrato
10 de cesión de participaciones sociales, las partes renuncian domicilio
11 y se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Puyo.
12 Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
13 estilo para la completa validez del presente instrumento público.
14 Hasta aquí la minuta. Atentamente Firmado) Doctor Salomón Viteri
15 Ojeda. Matrícula, Abogado. Matrícula profesional número cero cuatro
16 del Colegio de Abogados de Pastaza.- Minuta que fue transcrita en
17 forma íntegra y que queda elevada a escritura pública.- Leído
18 íntegramente y en voz alta por mí, el Notario a los comparecientes,
19 se ratifican en su contenido, afirman y para constancia firman
20 conmigo en unidad de acto.- **DOY FE.**-

21

22

23

24

25

26

27

28

f) VICENTE PAUL TAMAYO AMAN

DR. ANDRES CHACHA GUALOTO
Notario Primero del Cantón Pastaza



1. C.C: 160034590-2 C.V:042-0239

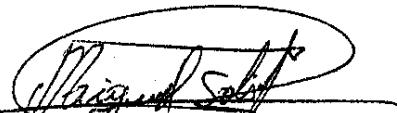
2

3

4

5

6


f) MIGUEL ANGEL SOLIS JARA

7. C.C: 060103447-3 C.V:001-0096

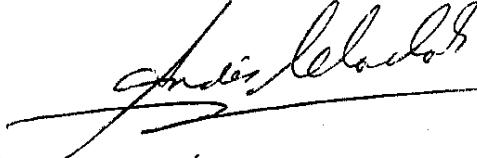
8

9

10

11

12


f.) DR. ANDRÉS CHACHA GUALOTO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

13

Confierese esta TRECERA COPIA CERTIFICADA, la misma que guarda conformidad con la de sus originales que reposan en los protocolos de los archivos de la Notaría Primera del cantón Pastaza, a mi cargo, al cual me remito en caso necesario, en fe de ello firmo, sello y rubrico.

Puyo, Marzo 08 del 2013.




Dr. Andres Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador



Se tomó nota de esta CESION en el protocolo de
escrituras públicas de fecha TRES DE JUNIO DEL DOS MIL
OCHO, al margen correspondiente.

Puyo, Marzo 08 del 2013

Andrés Chacha Gualoto
Dr. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador

CERTIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura Pública de Cesión de Participaciones , que antecede en la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA SELVA ORIENTAL SPA SELVAORIENSPA CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 3 de junio del 2008, inscrita el 25 de junio del mismo año , a fojas 195No. 76, en el Libro de Registro Mercantil , por medio de la cual el señor VICENTE PAUL TAMAYO AMAN, soltero, cede y transfiere las cuarenta participaciones del valor de un dólar cada una a favor del señor MIGUEL ANGEL SOLIS JARA, casado.

Puyo , mayo 10 del 2013 .

EL REGISTRADOR

Dr. DOMINGO ANDRADE SANTOS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA

